



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°	378		
<b>COMUNICACIÓN DE ELECCION</b> (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipación)			
N° DE INSCRIPCIÓN	31969	DE FECHA	09:16
HORA INGRESO	INGRESADO CON FECHA 19/05/22		
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION	Firma y Timbre Recepcion		
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418			
ULTIMA MODIF LEY 21.146			



1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comité Campesino y de Fomento Productores Silbente Elvira Sora Lerra Colero		
Individualización de la Comisión Electoral	si	<input checked="" type="checkbox"/>	parcial <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Ormerine Fuentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Maria Borquez Aguilera			
Delmirio Muñoz			

<b>CONVOCATORIA</b>	
FECHA DE ELECCION	Miércoles 18 de JUNIO 2022
LUGAR DE ELECCION	Sede Lerra Sora
HORA ELECCION	7:00 a 12:00 o 16:00
OBSERVACIONES	SE RECIBE con empacados

**FIRMAS COMISION ELECTORAL**

Ormerine Fuentes nombre y firma	Jessica Borquez nombre y firma	Delmirio Muñoz nombre y firma
------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

**Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique**

Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	Firma y Timbre Recepcion
Publicado con fecha		a través de	

**Artículo 21 bis.** - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

"Comité Compras y de Fomento Productivo"
Gilberto Orios Sora de Cerro Colorado

En Cerro Colorado de mayo de 2022, siendo las... horas, contando con la asistencia de 13 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, C.I., N° TELEFONO, FIRMA. Contains 3 rows of handwritten names and signatures.

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha 11 de Junio la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 11:30 horas.

"Ley 19.418. Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral".

Solo Uso Municipalidad

Table with 3 columns and 3 rows for tracking municipal use, including 'Acompaña Lista de Asistencia' and 'completa todos los Espacios'.

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS FIRMANTES DECLARAN SU ACEPTACION, PARA QUE LOS ANTECEDENTES FORMEN PARTE DE UNA BASE DE DATOS PUBLICA.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FIRMA	TELEFONO	CORREO
<del>Margarita Mansilla Guinco</del>	<del>10 4212932</del>	<del>Comuna</del>			<del>Margarita Mansilla Guinco</del>		
Margarita Mansilla Guinco					Margarita Mansilla Guinco		
Dolores Muñoz					Dolores Muñoz		
Ismael Fuentes					Ismael Fuentes		
Samuel Morales					Samuel Morales		
Muñoz Guzmán					Muñoz Guzmán		
Juan Soto Bello					Juan Soto Bello		
Emilio Muñoz					NO FIRMA		
Daniela Cruz					Daniela Cruz		
Maria Castillo Toro					Maria Castillo Toro		
Salvador Cordero					Salvador Cordero		
Ormerino Fuentes					Ormerino Fuentes		
Yanet Rueda					Yanet Rueda		
Teresa Rojas					Teresa Rojas		

com  
nos. cl  
mud.  
com  
L. P. M.